



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Informe General del Comité de Ética en la Alcaldía Iztacalco 2025, de conformidad con el numeral 42 de los Lineamientos Generales para la Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México.

1. Con fecha 14 de febrero de 2025, la titular de la Alcaldía Iztacalco, designó al Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos como Presidente del Comité de Ética en la Alcaldía Iztacalco.
2. Con fecha 18 de febrero de 2025, el Presidente del Comité de Ética, nombró a los titulares de la Secretaría Ejecutiva y la Secretaría Técnica.
3. Con fecha 19 de febrero del presente año, se publicó la convocatoria del proceso de elección para integrar el Comité de Ética en la Alcaldía Iztacalco, misma que se difundió en todas y cada una de las áreas que conforman la estructura orgánica de este Órgano Político Administrativo en Iztacalco, mediante oficio AIZT/DEAJ/344/2025, con el objetivo que se diera a conocer al personal que se encuentra adscrito a cada una de sus áreas.
4. La convocatoria para la integración del Comité de Ética, estuvo vigente del 19 de febrero al 04 de marzo de 2025.
5. Mediante oficio AIZT/DEAJ/406/2025 de fecha 26 de febrero de 2025, se hizo de conocimiento al Órgano Interno de Control en la Alcaldía Iztacalco, respecto a las acciones efectuadas hasta esa fecha.
6. Con fecha 05 de marzo de 2025, la titular de la Alcaldía Iztacalco, designó al Secretario Técnico, como administrador de la Plataforma de Votación (Sice-Votación), por lo que dicho funcionario en conjunto con personal adscrito a la Subdirección de Servicios Legales, procedió a tomar los cursos correspondientes en línea, en la Plataforma de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, obteniendo las constancias respectivas para poder operar dicha plataforma.
7. Del 05 al 11 de marzo de 2025, se llevó a cabo la etapa de registro de los aspirantes, mediante papeleta de nominación, teniendo un total de 46 registros en los diversos niveles de la plantilla de personal de este Órgano Político Administrativo en Iztacalco.
8. Con fecha 11 de marzo de 2025, se dio a conocer a todas las áreas, mediante oficio de notificación el resultado de registro de las candidaturas de cada uno de las personas registradas como candidatos.
9. La etapa de difusión de candidaturas, se llevó a cabo del 13 al 20 de marzo de 2025.
10. Mediante las circulares de fecha 04, 12 y 13 de marzo de 2025, se remitió a las Direcciones Generales, Ejecutivas y Coordinaciones, los pasos minuciosos a seguir para que los trabajadores realizarán su registro ante la Plataforma de Votación (Sice-Votación), para que estuvieran en posibilidad de emitir su voto.
11. Durante el proceso de difusión y registro de candidaturas, en conjunto con la Dirección de Capital Humano, se corroboró y aprobó a las personas trabajadoras que se registrarán en la Plataforma para emitir su voto (Se corroboró que fuesen personas trabajadoras con el área de Capital Humano).
12. Del 21 al 27 de marzo del presente año, se llevó a cabo el proceso de elección de los candidatos, que se realizó mediante la plataforma de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

13. El día 31 de marzo de 2025, se dio a conocer la plantilla con los resultados arrojados por la Plataforma de Votación (Sice-Votación), asimismo, se les notificó a las y los integrantes electos como titulares y suplentes. Lo anterior, se dió a conocer a las Direcciones Generales, Ejecutivas y Coordinaciones para informarlo al personal a su cargo.

14. Con fecha 31 de marzo de 2025, se remitió a las y los integrantes electos, titulares y suplentes del Comité de Ética, la invitación a la toma de protesta que se llevó a cabo el día 11 de abril de 2025, a las 11:00 horas, en la sala de audiencias del edificio principal.

15. Con fecha 01 de abril de 2025, este Órgano Colegiado, recibió dos escritos de inconformidad de los candidatos Pedro Eliel Carmona Reynoso y Rodrigo Reyes Tovar, ambos candidatos por el puesto de nivel operativo, inconformándose en contra de la elección.

16. Con fecha 05 de abril de 2025, los compañeros Pedro Eliel Carmona Reynoso y Rodrigo Reyes Tovar, se desistieron de sus escritos de inconformidad

17. Con fecha 07 de abril de 2025, se recibió el escrito de Natali Monserrat Hernández García, por el que manifestó que declinaba al cargo como miembro titular del nivel Líder Coordinador /Enlace, con motivo de su nombramiento como Subdirectora de Prevención del Delito con fecha 01 de abril de 2025, por lo que de acuerdo a los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, se procedió a realizar los nombramientos correspondientes de acuerdo al número de votos obtenidos en el proceso de elección, quedando como miembro titular de nivel Líder Coordinador/Enlace Ángel Orlando Ríos Vite y como suplente del mismo nivel Christian Alanis Serrano.

18. Con fecha 08 de abril de 2025, se hizo de conocimiento mediante oficio AIZT/DEAJ/614/2025, al titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Iztacalco las acciones efectuadas hasta esa fecha.

19. La Instalación del Comité de Ética, se celebró el día 11 de abril de 2025, las 11:00 horas, así como, de la misma manera se entregó el Acuerdo de Confidencialidad a todos integrantes electos del Comité; de igual forma se dio conocer el calendario de las sesiones ordinarias programadas para el año 2025.

20. Mediante oficio AIZT/DEAJ/644/2025 de fecha 11 de abril de 2025, se remitió copia simple del Acta de Instalación del Comité de Ética en la Alcaldía Iztacalco, al titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Iztacalco.

21. Con fecha 09 de mayo de 2025, se celebró la Primera Sesión Ordinaria en la Sala de Usos Múltiples número 03, ubicada en el primer piso del Edificio "B", sesión en la que se sometió para aprobación de los integrantes del Comité el Programa Anual de Trabajo, Código de Conducta y el Manual de Funcionamiento e Integración.

22. Con fecha 21 de mayo de 2025, se remitió a las y los integrantes del Comité, los archivos correspondientes a los proyectos de Programa Anual de Trabajo 2025, el Proyecto del Código de Conducta y al Proyecto de Manual de Operación y Funcionamiento del Comité de Ética en la Alcaldía Iztacalco.

23. Con fecha 02 de junio del presente año, se invitó por oficio a las y los integrantes del Comité, para que indicarán si tenían temas a tratar en la Segunda Sesión Ordinaria.





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

24. Con fecha 09 de junio de 2025, mediante oficio AIZT/CEAI/041/2025, se remitió al Órgano Interno de Control en la Alcaldía Iztacalco, el Proyecto de Código de Conducta de la Alcaldía Iztacalco, para su revisión y visto bueno, con la finalidad de su publicación en la Gaceta Oficial de Ciudad de México.

25. Con fecha 18 de junio de 2025, se convocó a las y los integrantes del Comité, a la Primera Sesión Extraordinaria, que tuvo lugar el día 23 de junio de 2025, a las 11:00 horas, en la Sala de Usos Múltiples 03, ubicada en el Primer Piso del Edificio "B".

26. Con fecha 19 de junio de 2025, el Órgano Interno de Control en la Alcaldía Iztacalco, remitió a la Presidencia, las observaciones del Proyecto del Código de Conducta.

26. Con fecha 23 de junio de 2025, se celebró la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética en la Alcaldía Iztacalco, con el fin de validar el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética en la Alcaldía Iztacalco.

27. Con fecha 24 de junio de 2025, se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Planeación del Desarrollo y Sustentabilidad en la Alcaldía Iztacalco, realizar las gestiones ante la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, para obtener el registro respectivo del Manual de Integración y Funcionamiento.

28. Con fecha 26 de junio de 2025, se remitió mediante oficio AIZT/DEAJ/CEAI/058/2025, al Órgano Interno de Control en la Alcaldía Iztacalco, nuevamente el Proyecto del Código de Conducta con las observaciones que realizó el área antes mencionada, asimismo, se hizo de conocimiento a dicho Órgano, de quienes integraban la Comisión redactora del Código en mención.

29. Con fecha 26 de junio de 2025, se convocó a las y los integrantes del Comité de Ética a la Segunda Sesión Ordinaria programada para el día 04 de julio de 2025, a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas número 02, ubicada en el Primer Piso del Edificio "B".

30. Con fecha 04 de julio de 2025, se celebró la Segunda Sesión Ordinaria, en la que se realizaron diversas aclaraciones al Programa Anual de Trabajo 2025; se dieron a conocer las avances para la publicación del Código de Conducta y el Manual de Integración y Funcionamiento; por otro lado, se dió a conocer a las y los integrantes del Comité que una vez publicados los ordenamientos referidos, se iniciaría con la difusión mediante Código QR.

31. Con fecha 01 de agosto de 2025, se hizo de conocimiento a las y los integrantes del Comité, que con fecha 16 de julio del presente año, se designó al Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, por lo que de acuerdo a los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, fungió como Presidente del Comité hasta en tanto no se designe en forma definitiva al titular de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos. De la misma manera, se designó a la titular de la Secretaría Técnica.

32. Con fecha 11 de julio de 2025, fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 1648, el Código de Conducta de la Alcaldía Iztacalco, el cual podrá ser consultado en el siguiente link: https://www.iztacalco.cdmx.gob.mx/marco_normativo

33. Con fecha 23 de julio de 2025, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 1656, el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética en la Alcaldía Iztacalco, el cual podrá ser consultado en el siguiente link: https://www.iztacalco.cdmx.gob.mx/marco_normativo





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

34. En el mes de julio del presente año y conforme al Plan Anual de Trabajo 2025, se realizó la difusión del Código de Conducta, mediante Banners que contienen el QR impreso relacionado a los temas de ética, lo cual se viene realizando hasta la fecha.

35. Con fecha 25 de agosto de 2025, se convocó a las y los integrantes del Comité, a la Tercera Sesión Ordinaria, que tuvo lugar el 04 de septiembre de 2025, a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas número 02, ubicada en el primer piso del Edificio "B".

36. Con fecha 03 de septiembre de 2025, se comunicó a las y los integrantes del Comité de Ética, que deben de indicar con anticipación a la sesión programada, cuando no puedan asistir a la misma, para estar en posibilidad de citar al suplente.

37. Con fecha 04 de septiembre de 2025, se celebró la Tercera Sesión Ordinaria, en la que se informó a las y los integrantes del Comité, que con fecha 19 de agosto de 2025, se designó a la persona suplente de la Presidencia, al titular de la Secretaría Técnica y al Suplente de la misma; se informó respecto a los temas de asesoría, consulta, queja o denuncia, se les hizo de conocimiento a las y los integrantes del Comité que se llevó a cabo mediante código QR, la difusión en las áreas distintas que conforman la estructura orgánica de la Alcaldía Iztacalco, con el fin de que los trabajadores conocieran el Comité de Ética.

Por otro lado, se hizo de conocimiento a los presentes de la sesión que, se encontraba abierta la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos a todo servidor público de esta Alcaldía, para la asesoría y consulta, así como, la recepción de quejas y denuncias que se presentaron en el Comité de Ética, de la misma manera, se les hizo saber que dichas actividades estarían vigentes por todo el 2025.

Por otro lado, se hizo de conocimiento a las y los integrantes que a la fecha de la Tercera Sesión Ordinaria, no se recibió formal queja o denuncia alguna relacionada a las atribuciones y facultades del Comité de Ética.

38. Con fecha 09 de septiembre de 2025, mediante oficio a las y los integrantes del Comité, se les exhortó a las y los integrantes del Comité, para que comunicarán con la debida anticipación cuando no pudieran asistir a las sesiones convocadas a fin de estar en posibilidades de convocar al suplente.

39. Con fecha 28 de octubre de 2025, se convocó a las y los integrantes del Comité a la Cuarta Sesión Ordinaria, programada para el 06 de noviembre, en la sala de juntas número 02, ubicada en el primer piso del Edificio "B".

40. Con fecha 31 de octubre de 2025, se solicitó a las y los integrantes del Comité de Ética, que notificarán a esta presidencia su asistencia a la Cuarta Sesión Ordinaria, lo anterior para estar en posibilidades de convocar a su suplente.

41. Con fecha 06 de noviembre de 2025, se celebró la Cuarta Sesión Ordinaria, en la que se dio a conocer los siguientes temas:

- Informe General del Comité de Ética 2025.
- Informe respecto de quejas o denuncias,
- Punto de Acuerdo la promoción de La Cartilla de los Derechos de las Mujeres como tema prioritario, presentado por la Directora General de Desarrollo Social.
- Consideración de aprobación para la realización de una plática informativa que promueva, fomente y garantice la divulgación de los derechos de la Comunidad LGBTTIQ+, presentado por la Directora General de Desarrollo Social.
- A partir del 01 de noviembre de 2025, se nombró al Doctorante en Derecho Carlos Aarón Segovia Álvarez, como Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos.





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

42. Con fecha 12 de noviembre de 2025, la Dirección General de Desarrollo Social en coadyuvancia con la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, llevó a cabo la capacitación relativa a prevención, sanción, y erradicación del acoso laboral; así como, de toda forma de violencia hacia las mujeres y la comunidad LGTBTIQ+; lo que se contó con la presencia de 230 personas servidoras públicas, como seguimiento a los puntos tratados en la Cuarta Sesión Ordinaria de este Comité de Ética, lo que se relaciona directamente con el Programa Anual de Trabajo 2025.

43. Con fecha 09 de diciembre de 2025, se hizo de conocimiento al titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Iztacalco, que se dio atención a lo establecido en el artículo 101 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, por lo que se procedió a reportar y mantener actualizada la plataforma del Sistema SICECDMX.

El Programa Anual de Trabajo contemplado para el Ejercicio Fiscal 2025, cumplió con todas y cada una de las actividades, así como, las metas vinculadas en el programa.

Recibieron capacitación o sensibilización en temas de ética, integridad pública, conflicto de interés o temas relacionados al Código de Ética de la Ciudad de México y el Código de Conducta de la Alcaldía Iztacalco, un aproximado de 500 personas servidoras públicas.

Durante el 2025, no se presentó ninguna denuncia o queja en forma directa del Comité de Ética en la Alcaldía Iztacalco, por lo que no hubo asunto alguno que someter a las y los integrantes del Comité.

No hubo peticiones ciudadanas, al Comité de Ética durante el año 2025.

Durante el Ejercicio Fiscal 2025, se invitó a los servidores públicos que laboran en esta Alcaldía Iztacalco, a cumplir y observar el Código de Ética de la Ciudad de México y el Código de Conducta en la Alcaldía Iztacalco, a fin de promover una cultura de ética, de la misma manera, se brindaron asesorías jurídicas a los trabajadores de este ente público y se dejó abierta de manera permanente las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos para la recepción de quejas y/o denuncias.

A T E N T A M E N T E

CARLOS AARÓN SEGOVIA ÁLVAREZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA EN LA ALCALDÍA IZTACALCO

DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS